



Este es el sello de la Real Audiencia de Madrid.

SELLO Q VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Alcaldes de la Real Audiencia, y Celo Patriótico, bien q Imperial,
como Efectos de la acreditada virtud, y literaturum; lo
que lo haze acreedor, al mayor vivo y demostrable
Reconocimiento de esta Ciudad, Ciudad. Ponen en
nombre a darle las gracias, y manifiestan su afec-
to y obligacion, las Capitulares, Dn Juan Loacon y
Dn Francisco Rosique, en quienes confia su defen-
peno en esta parte; y como quisiere en toda
acreditar quanto a precio haze de un Monumento
que le eternizara tan apreciables grandezas y lo con-
te el que dno Exudicissimo Autor, fulto de medio
por su Dnstituto, les ha buscado, a credito, y con la in-
tingencia, de que no produzca en mucho tiempo la
Venta de esta obra a satisfacer el Contrahido em-
peno, ya que por si no tiene esta Ciudad facultad.
Es para facultarle, en los terminos que lo desea
Acuerda igualmente se pague oficio, con Testimonio
Este Acuerdo a la Real Cunta de Prop y Arrio
por si encontrase alguno de que se venifique su sub-
to Ando, y en caso contrario, consultando a la
Superioridad del Consejo; Dcua Piedra Testifi-
cacion eadem que Ayuntamiento le concede la-
cencia, para que conuiduin en la parte que fuese
de la Real Agrado, con el sobrante del Causal de sus
Propios, a tan legitimo desempeño. A las 5 de la
maior, q. Precio de este Ayuntamiento, Acri

